

1. OBJETIVO

Crear programas de capacitación, entrenamiento y formación que respondan a las necesidades de cualificación de las personas que están vinculadas directa e indirectamente con el sector artesano y con artesanías de Colombia con base en el enfoque de las competencias laborales cuyo fin es contribuir al desarrollo y progreso del sector artesanal colombiano

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de necesidades correspondan a un proceso de formación, en el marco de los programas técnico laborales, cursos complementarias o de apoyo al Talento humano o proyectos de la entidad. Comprende el análisis del contexto de la necesidad, la naturaleza, la duración y la complejidad de todas las actividades de diseño y desarrollo. Incluye la entrega de los diseños curriculares aprobados por el consejo académico y, Presentar a la secretaria de educación o Min de educación si es el caso; listos para la ejecución

3. DEFINICIONES

3.1. • EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

3.2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL:tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional e internacional CIU que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

3.3. COMPETENCIA LABORAL:son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para llevar a cabo exitosamente una determinada actividad laboral La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución de un trabajo; es una capacidad real y demostrada

4. CONDICIONES GENERALES

En el caso que un proyecto solicite el apoyo de un diseño y desarrollo de un programa los responsables de entregar los requerimientos del proyecto serán los coordinadores del proyecto.

La entidad cuenta con el Proyecto Educativo Institucional, Actualizado el cual describe la oferta académica de los programas técnicos laborales ofrecidos por Artesanías de Colombia, Así, como un manual de convivencia, Documentos que se anexan para que hagan parte de este documento.

5. CONTENIDO

No	Actividad	Responsable	Formato
1	Identificar las necesidades de acuerdo a las necesidades de la oferta y la demanda	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	Documento de estudio
2	Va a realizar un proceso de formación externo? Si su respuesta es afirmativa continúe con la actividad 3, de lo contrario continúe con la actividad 13	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	Programa aprobado
3	Consultar la normatividad y analizar el contexto de la necesidad	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	Normativa aplicable
4	Definir el marco pedagógico. El modelo pedagógico implementado es constructivista con el enfoque por competencias laborales, y orientado a la formación por proyectos.	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
5	Diseñar el programa de formación con base en las competencias requeridas	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	Competencias Transversales: o Generales 30% Competencias técnicas o específicas 70% 816 horas/ 17 créditos
6	Pasar a consejo académico de ADC y validación del sector	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
7	¿El comité académico aprobó? Si su respuesta es afirmativa continúe con la actividad 9, de lo	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo	

	contrario continúe con la actividad 8	y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
8	Realizar ajustes. Ir actividad 6	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
9	¿El programa necesita aprobación de la secretaria? Si su respuesta es afirmativa continúe con la actividad 10, de lo contrario continúe con la actividad 11	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	Resolución No 170019 del 21 /12/2017 Por un periodo de 7 años
10	Presentar a la secretaria de educación ó Min de educación	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
11	Desarrollar el marco lógico e instrumentos de formación	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
12	Realizar la ejecución de la formación, de acuerdo a lo programado. Ver PRI-CVS-008	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
13	¿Va a realizar un proceso de formación interno? Si su respuesta es afirmativa continúe con la actividad 14, de lo contrario continúe con la actividad 15	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
14	¿Es apoyo a un proyecto de la entidad? Si su respuesta es afirmativa continúe con la actividad 3, de lo contrario continúe con la actividad 15	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
15	¿Es para el personal de ADC? Si su respuesta es afirmativa continúe con la actividad 12, de lo contrario finalice el procedimiento	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
16	Definir el tema a apoyar y requerimientos	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	
17	Diseñar el programa y preparar el material pedagógico	Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	Programa diseñado
18	TERMINA EL PROCEDIMIENTO		

6. ANEXOS

- [Proyecto Educativo Institucional PEI](#)

7. FORMATOS DE CALIDAD

COD	NOMBRE	TIEMPO DE RETENCIÓN	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DISPOSICIÓN	ACCESIBILIDAD
-----	--------	---------------------	-------------------------	-------------	---------------

8. DIAGRAMA DE FLUJO

9. NATURALEZA DEL CAMBIO

Versión	Fecha	Naturaleza del cambio
2	30/Dic/2020	Por renovación derivados de las dinámicas propias del sector joyero colombiano y el influjo de la globalización en los últimos años; la actualización de las Normas de Competencia Laboral que lo originaron; la revisión de la CNO y su respectiva correlación con la CIUO 38 AC de cara al Marco Nacional de Cualificación; el fortalecimiento del módulo transversal de emprendimiento y la inclusión del nuevo módulo Preparación para el diseño de piezas de joyería, con el cual se fortalece el

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Angela María Galindo Cañon Cargo: Profesional Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Fecha: 28/Dic/2020	Nombre: Leonardo Martín Cargo: Profesional de Gestión - Oficina Asesora de Planeación e Información - Planeación Fecha: 30/Dic/2020	Nombre: Jimena Puyo Posada Cargo: Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Fecha: 30/Dic/2020

COPIA CONTROLADA